"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 121 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A PROCEDER AL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 1, PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA.-

Asunción, 29 de Marzo de 2010

VISTO: *El Dictamen de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 8 del 25 de marzo de 2010, en el cual, se da por acreditada el supuesto de excepción para la contratación de "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Dirección de Inteligencia" bajo la modalidad de Locación de Inmueble N° 1; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Inmuebles, Art. 44° - Disposiciones Generales, reza lo siguiente: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, con créditos presupuestarios en el Sub Grupo 250; Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", para sufragar los gastos correspondientes.----------

Que la mencionada solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones.------

Que de conformidad al Art. 5° del Decreto Nº 21917/03, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescrito por la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y la Estructura Orgánica establecida por la mencionada disposición legal.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de Llamado, por la modalidad de Locación de Inmueble N° 1, para la contratación de "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Dirección de Inteligencia", del Ministerio del Interior.*----------

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 29 MAR. 2010

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General